



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Salud Pública

Dirección General
de Medicamentos,
Insumos y Drogas

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Avacucho”

Lima, 25 de junio del 2024

OFICIO CIRCULAR N° 1029-2024-DIGEMID-DICER-ECVP-AEIE/MINSA

Señor

Director General

DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA ESTE

Av. César Vallejo Cdra. 13 s/n

EL AGUSTINO

Presente.-

Asunto : Evaluación de DISPOSABLE HYPODERMIC NEEDLES Aguja 18G, lote 20221208
Expediente N° 24-055756-1

De mi consideración:

Me dirijo a usted, en relación al dispositivo médico: DISPOSABLE HYPODERMIC NEEDLES Aguja 18G, caja conteniendo 50 unidades, lote 20221208, con Certificado de Registro Sanitario N° 183 (Registro Sanitario DM16218E), fabricado por SUZHOU LINGYAN MEDICAL TECHNOLOGY CO. LTD – CHINA y distribuido por la Droguería CONTICORP S.A.C., pesquisado mediante Acta N° 007-2023 de fecha 12 de enero del 2023, en concordancia con la Ley de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios N° 29459.

Al respecto, se hace de su conocimiento que el lote 20221208 del mencionado producto ha sido analizado por el Centro Nacional de Control de Calidad del Instituto Nacional de Salud, obteniéndose el siguiente resultado:

- No Conforme para el ensayo de Caracteres físicos de la Aguja prepunzante (Criterio Visual).

Por lo tanto, la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas ha comunicado este resultado al titular del Registro Sanitario y ha dispuesto por medida de seguridad sanitaria que se suspenda la comercialización y/o distribución a nivel nacional mediante la inmovilización del lote 20221208 del dispositivo médico mencionado.

En tal sentido, sírvase dar cumplimiento a lo dispuesto e informar a esta Dirección, las acciones tomadas al respecto.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,


MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas
Q.F. JOSE LUIS BRENIS MENDOZA
Director Ejecutivo
Dirección de Inspección y Certificación



JLBM/MEMCH/CBP/RGBR/rgbr

